

Resolución CD N° 333-00-2024
Acta N° 30 (S.L./19/11/2024)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DEL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL PROF. LIC. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO"

VISTO: El Informe verbal del Encargado de Despacho del Decanato y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, el Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio informando que en fechas 11 y 13 de noviembre del corriente año funcionarios, docentes y graduados de la FACSO han participado activamente en las manifestaciones que se llevaron a cabo en defensa del presupuesto de la Universidad Nacional de Asunción y la lucha por la nivelación salarial para docentes y funcionarios administrativos.

Continúa informando que en fecha 13 de noviembre en el marco del Programa de Fortalecimiento a las Comisiones Vecinales de la FACSO-UNA, se llevó a cabo el primer taller sobre proyectos de obras e infraestructura en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte UNA-Paraguay con el apoyo y acompañamiento de la Facultad de Ingeniería - UNA

Finalmente informa que en el marco del 25 N, se está llevando a cabo un ciclo de conversatorios muy interesantes e invita cordialmente a las/os consejeras/os a participar de los mismos.

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";


La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

333-01-2024.-DAR ENTRADA, al Informe del Encargado de Despacho del Decanato y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, el Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

333-02-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad


Prof. Lic. **SANTIAGO CABALLERO**
Encargado de Despacho del Decanato

